

CIRCULAR 018.16

Fecha: 15 MAR. 2016

Para: Rectores, coordinadores de instituciones educativas y coordinadores
De Unaldes

De: Secretario de Educación Distrital

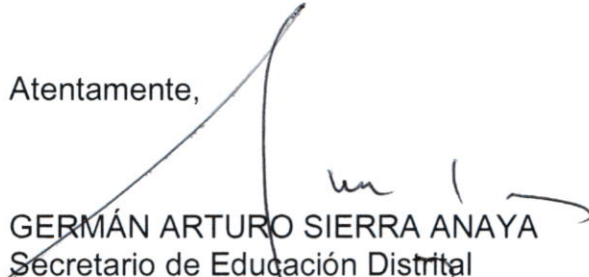
Asunto: Cierre de Plataforma Simat

Cordial saludo:

Con el fin de articular todos los procesos de la Secretaría de Educación Distrital y las instituciones educativas oficiales del Distrito, les agradezco tener en cuenta lo siguiente:

- La fecha de cierre de matrícula es el 31 de marzo de 2016. A día de hoy, estamos muy cerca de alcanzar la proyección fijada para este año. De allí que debemos estar muy atentos para que al cierre hayamos logrado el 100% de la cobertura.
- La fecha anterior también es el límite para resolver todas las necesidades docentes, traslados de profesores y todas las situaciones que se deriven del proceso de matrícula.
- Para adelantar las fusiones de cursos, además de los parámetros establecidos por el Decreto 2030 del 10 de diciembre de 2002, se debe tener en cuenta la capacidad de carga de las aulas de clases. Sabemos que en el Distrito existen instituciones educativas, sobre todo las construcciones más antiguas, cuya infraestructura no cumple el indicador técnico señalado por la norma.

Atentamente,


GERMÁN ARTURO SIERRA ANAYA
Secretario de Educación Distrital



**ALCALDIA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS**
Distrito Turístico y Cultural

Centro, Plazoleta Benkos Biohó, Edificio Mariscal
Cartagena de Indias - Colombia - Teléfonos: (5) 650 1091
www.sedcartagena.gov.co

